

00094464

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf. 052624758

www.rcgistromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de :** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** COMPRAVENTA**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 3532**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 7234**Periodo:** 2018**Fecha de Repertorio:** lunes, 29 de octubre de 2018**1.- Fecha de Inscripción:** lunes, 29 de octubre de 2018 12:53**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>COMPRADOR</u>					
Natural	1706520267	MONTENEGRO AYORA CLAUDIA GISSEL	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1700008525	MONTENEGRO ESPINOSA JUAN GUILLERMO	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA

VENDEDOR

Natural	1700983909	GARCIA REYES MARJORIE JUDITH	VIUDA	MANABI	MANTA
---------	------------	------------------------------	-------	--------	-------

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original

NOTARIA SEXTA

Nombre del Cantón:

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia:

jueves, 25 de octubre de 2018

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución:

Afilado a la Cámara



Plazo .

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1024603000	10/08/2016 11 56 13	58092	225,79m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Compraventa relacionada con la totalidad de un terreno ubicado en el Puerto de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE Trece metros cuarenta y cuatro centímetros y Avenida cinco. POR ATRÁS Trece metros cuarenta y cuatro centímetros y avenida seis. POR EL COSTADO DERECHO; Diez y seis metros ochenta centímetros y lindera con herederos de Luis Espinoza; y. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Diez y seis metros ochenta centímetros y herederos del Señor Juan Sanchi; área total de: DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO METROS CON SETENTA Y NUEVE CENTÍMETROS CUADRADOS.

Dirección del Bien: ubicado en el Puerto de Manta

Superficie del Bien: 225,79m2

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA

Compraventa relacionada con la totalidad de un terreno ubicado en el Puerto de Manta. Área total de: DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO METROS CON SETENTA Y NUEVE CENTÍMETROS CUADRADOS

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**Registrador de la Propiedad**



NOTARIA PÚBLICA

6

Dr. Fernando Vélez Cabezas

NOTARIO

00094465

ESCRITURA PUBLICA

COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE

OTORGA LA SEÑORA

MARJORIE JUDTHI GARCIA REYES

A FAVOR DE LOS SEÑORES

JUAN GUILLERMO MONTENEGRO ESPINOSA Y

CLAUDIA GISSEL MONTENEGRO AYORA

ESCRITURA No. 20181308006P04515

CUANTIA: USD \$ 54,314.67

AUTORIZADA EL DIA 25 DE OCTUBRE DEL 2018

COPIA PRIMERA

DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

00094466



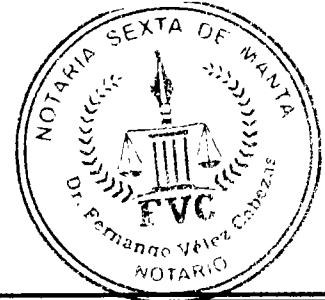
Factura: 002-002-000033666

20181308006P04515

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20181308006P04515						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE OCTUBRE DEL 2018, (13:14)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GARCIA REYES MARJORIE JUDITH	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1700983909	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	GRACE EDITH GARCIA REYES
Natural	MONTENEGRO ESPINOSA JUAN GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700008525	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MONTENEGRO AYORA CLAUDIA GISSEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706520267	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	54315.00						

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO
00094467



1

2RIO

3 **ESCRITURA NÚMERO:** 20181308006P04515

4 **FACTURA NÚMERO:** 002-002-000033666

5 **COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE**

6 **QUE OTORGA LA SEÑORA**

7 **MARJORIE JUDITH GARCIA REYES**

8 **A FAVOR DE LOS SEÑORES:**

9 **JUAN GUILLERMO MONTENEGRO ESPINOSA Y CLAUDIA GISSEL**

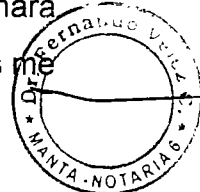
10 **MONTENEGRO AYORA**

11 **CUANTIA: USD. \$ 54,314.67.-**

12 **DI 2 COPIAS**

13 **"AMGC"**

14 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de
15 Manabí, República del Ecuador, hoy día JUEVES VEINTICINCO DE OCTUBRE
16 DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ANTE MI DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO
17 VELEZ CABEZAS, Notario Público Sexto del Cantón Manta, comparecen por
18 una parte la señora GRACE EDITH GARCIA REYES, de estado civil viuda, en
19 representación de la señora MARJORIE JUDITH GARCIA REYES, de estado
20 civil viuda, según Poder Especial que se adjunta, y a quien en adelante se le
21 llamará como "LA VENDEDORA", la compareciente es de nacionalidad
22 ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Guayaquil en tránsito
23 por esta ciudad de Manta; y, por otra parte el señor JUAN GUILLERMO
24 MONTENEGRO ESPINOSA, de estado civil divorciado, de nacionalidad
25 ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Manta, y la señorita CLAUDIA GISSEL
26 MONTENEGRO AYORA, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana,
27 domiciliada en esta ciudad de Manta, y a quienes en adelante se les denominará
28 simplemente como "LOS COMPRADORES", legalmente capaces, quienes me





1 presentan sus documentos de identidad, los mismos que en fotocopias
 2 debidamente certificadas agregan como documentos habilitantes, doy fe. Las
 3 Comparecientes me solicitan eleve a escritura pública, una de
 4 COMPRAVENTA, contenida en la minuta cuyo tenor literal a continuación
 5 transcribo: **SEÑOR NOTARIO:** Dígnese hacer constar en el protocolo de
 6 escrituras públicas, bajo su cargo, la siguiente que contiene un contrato de
 7 Compraventa, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
 8 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato de
 9 compraventa: a) Por una parte la señora GRACE EDITH GARCIA REYES, de
 10 estado civil viuda, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de
 11 Guayaquil en representación de la señora MARJORIE JUDITH GARCIA
 12 REYES, basado en el Poder Especial realizado en la Notaría del Doctor
 13 Amando Angel Correa Granoble, del Cantón Pedro Carbo, realizada el primero
 14 de Octubre del dos mil dieciocho (vigencia), documento que se adjunta a la
 15 presente como habilitante, la compareciente es legalmente capaz para contratar
 16 y obligarse, parte a la que, en adelante, se le denominará simplemente como
 17 "VENDEDORA"; y, b) Por otra comparece el señor JUAN GUILLERMO
 18 MONTENEGRO ESPINOSA, de estado civil divorciado, de nacionalidad
 19 ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Manta y la señorita CLAUDIA GISSEL
 20 MONTENEGRO AYORA, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana,
 21 domiciliada en la ciudad de Manta, los comparecientes son legalmente capaces
 22 para contratar y obligarse, parte a la cual se le denominará en adelante como
 23 **COMPRADORES.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2.1. LA VENDEDORA,**
 24 adquirió en su estado civil viuda, a título de compraventa de los señores Luis
 25 Humberto García Cartagenova y Judith Concepción Reyes Cedeño, mediante
 26 escritura pública de compraventa celebrada ante la Notaría Primera, del Cantón
 27 Montecristi, el día treinta y uno de Octubre de mil novecientos noventa y seis, é
 28 inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, Provincia de Manabí,



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO
00094468



1 el treinta de enero de mil novecientos noventa y siete; un inmueble, constante
2 en un lote de terreno ubicado en el Puerto de Manta, Provincia de Manabí. 2.2.
3 El inmueble objeto de la presente compraventa es la propiedad consistente en
4 un Lote de terreno ubicado en el Puerto de Manta, ciudad y cantón del mismo
5 nombre, provincia de Manabí, comprendida dentro de los siguientes linderos y
6 medidas: Por el Frente, trece metros, cuarenta y cuatro centímetros, la Avenida
7 cinco; Por Atrás, trece metros cuarenta y cuatro centímetros, y la Avenida seis;
8 Por el Costado Derecho, dieciséis metros ochenta centímetros, lindera con
9 herederos de Luis Espinoza; y, Por el Costado Izquierdo, dieciséis metros
10 ochenta centímetros, con herederos del señor Juan Sanchi; obteniéndose un
11 área total de DOSCIENTOS VEINTICINCO METROS CON SETENTA Y
12 NUEVE CENTIMETROS CUADRADOS. Sin perjuicio de los linderos descritos,
13 las partes acuerdan que la transferencia de dominio, objeto del presente
14 instrumento, se la realiza como cuerpo cierto. 2.3. Al otorgamiento de la referida
15 escritura pública de compraventa, los señores Luis Humberto García
16 Cartagena y Judith Concepción Reyes Cedeño, de manera expresa se
17 reservaron para sí los derechos reales de Usufructo y Uso y Habitación, sobre
18 el referido inmueble, de manera vitalicia. 2.4. De la escritura pública otorgada
19 el día siete de Agosto del dos mil diecisiete, ante la Notaría Pública Quinta del
20 Cantón Guayaquil, e inscrita debida y legalmente el día cuatro de septiembre
21 del dos mil diecisiete en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, se
22 desprende la Rectificación y Extinción de los Derechos de Usufructo y Uso.
23 Instrumento celebrado por la vendedora, a fin de rectificar y aclarar la forma
24 correcta de su nombre y número de cédula de ciudadanía, en el título original
25 de compraventa, así como determinar que, tras el fallecimiento del señor Luis
26 Humberto García Cartagena a 18 de diciembre de 1999; y, el fallecimiento de
27 la señora Judith Concepción Reyes Cedeño a 2 de noviembre de 1996, ha
28 operado la extinción de los derechos reales de usufructo y uso, a favor de la





1 ~~VENDEDORA~~ quien, por ello, consolidó la totalidad del derecho de dominio
2 ~~sobre el inmueble~~ referido. **2.5.** De la Ficha Registral Única de Inmueble Nro.
3 58092 de veintiuno de septiembre del dos mil dieciocho, emitido por el señor
4 Registrador de la Propiedad del cantón Manta, se desprende que el inmueble
5 objeto del presente contrato no se encuentra afectado por gravamen alguno,
6 sin perjuicio de la obligación de saneamiento por evicción de la ~~VENDEDORA~~.
7 **TERCERA: COMPRAVENTA.** LA ~~VENDEDORA~~, por sus propios derechos y
8 en la calidad en que comparece, vende y entrega en perpetúa enajenación,
9 transfiriendo el dominio y posesión de la propiedad consistente en el Lote de
10 terreno ubicado, en el Puerto de Manta, ciudad y cantón del mismo nombre,
11 Provincia de Manabí, comprendida dentro de los siguientes linderos y medidas:
12 Por el Frente, trece metros, cuarenta y cuatro centímetros, la Avenida cinco;
13 Por Atrás, trece metros cuarenta y cuatro centímetros, y la Avenida seis; Por el
14 Costado Derecho, dieciséis metros ochenta centímetros, lindera con herederos
15 de Luis Espinoza; y, Por el Costado Izquierdo, dieciséis metros ochenta
16 centímetros, con herederos del señor Juan Sanchi; obteniéndose un área total
17 de DOSCIENTOS VEINTICINCO METROS CON SETENTA Y NUEVE
18 CENTIMETROS CUADRADOS. Sin perjuicio de los linderos descritos, las
19 partes acuerdan que la transferencia de dominio, objeto del presente
20 instrumento, se la realiza como cuerpo cierto. La venta incluye sus respectivos,
21 usos, costumbres, servidumbres y más derechos que le son anexos, a favor de
22 los ~~COMPRADORES~~. Sin reservarse nada para sí, ni para terceros. LA
23 ~~VENDEDORA~~, en la calidad en que comparece, declara que el inmueble
24 materia de este contrato está libre de todo gravamen tal como aparece del
25 certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del cantón manta,
26 que se adjuntan a la presente escritura. Sin perjuicio de lo cual, se compromete
27 al saneamiento legal por evicción. No obstante determinarse su cabida, la venta
28 del inmueble se la hace como cuerpo cierto y dentro de los linderos antes



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00094469



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-18022472, certifico hasta el día de hoy 21/09/2018 14:09:45, la Ficha Registral-Bien Inmueble 58092.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
X

Fecha de Apertura: miércoles, 10 de agosto de 2016 Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en el Puerto de Manta

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con la totalidad de un terreno ubicado en el Puerto de Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Trece metros cuarenta y cuatro centímetros y Avenida cinco. POR ATRÁS: Trece metros cuarenta y cuatro centímetros y avenida seis. POR EL COSTADO DERECHO: Diez y seis metros ochenta centímetros y lindera con herederos de Luis Espinoza; y. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Diez y seis metros ochenta centímetros y herederos del Señor Juan Sanchi; área total de: DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO METROS CON SETENTA Y NUEVE CENTÍMETROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA		177	30/ene/1997	104	105
COMPRA VENTA	RECTIFICACION Y EXTINCION DE USUFRUCTO	2712	04/sep/2017	70 990	71 003

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 30 de enero de 1997

Número de Inscripción: 177

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 334

Folio Inicial 104

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final: 105

Cantón Notaría: MONTECRISTI

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 31 de octubre de 1996

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Los vendedores están representados por el Señor Luis Humberto García Reyes. La totalidad de un terreno ubicado en el Puerto de Manta. CLAUSULA DE USO Y USUFRUCTO: La parte vendedora declara que conservará el uso y usufructo del presente bien hasta el fallecimiento de los vendedores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

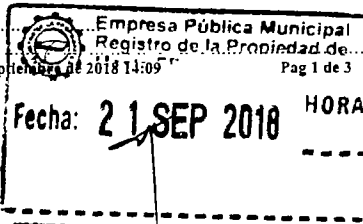
Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000004229	GARCIA REYES MARGORIE JULIETH	VIUDO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000004226	GARCIA CARTAGENO VA LUIS HUMBERTO CASADO(A)		MANTA	
VENDEDOR	800000000004227	REYES CEDEÑO JUDITH CONCEPCION	CASADO(A)	MANTA	

Certificación impresa por :maria_cedeno

Ficha Registral: 58092

viernes, 21 de septiembre de 2018 14:09

Pag 1 de 3





Registro de COMPROBANTE

2712/1 COMPRA VENTA

Inscrito el: Miércoles, 02 de septiembre de 2017

Nombre del Cantón:

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría:

GUAYAQUIL

Número de Inscripción: 2712

Número de Repertorio: 6437

Folio Inicial: 70 990

Folio Final: 71.003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 02 de agosto de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACION Y EXTINCION DE LOS DERECHOS DE USUFRUCTO Y USO* Rectifica el primer nombre de la Sra. Marjorie Judith Garcia Reyes, puesto que en el Contrato de Compraventa inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 30 de Enero de 1997, por un error involuntario se transcribe su nombre como Margorie, cuando el nombre correcto y el que legalmente le corresponde es: Marjorie, conforme consta en sus documentos de identidad. De igual forma, el número de cédula que consta en la referida escritura de Compraventa, en letra manuscrita, se lee: diecisiete-siete cero cero nueve ocho tres nueve ocho-nueve, cuando el número de cédula correcto es: uno siete cero cero nueve ocho tres nueve cero-nueve y el que legalmente le corresponde; como consta en los documentos de identificación personal que forman parte de esta escritura y el que siempre ha utilizado en todos sus actos públicos y privados, pues se trata de la misma persona. * La Sra. Marjorie Judith García Reyes, por sus propios derechos, declara que sus padres, los cónyuges Luis Humberto García Cartagenova y Judith Concepción Reyes Cedeño se reservaron los derechos de Uso y Usufructo sobre el bien inmueble que le vendieron, hasta que se produzca el fallecimiento de ambos. Se produce el fallecimiento de Luis García Cartagenova el 18 de Diciembre de 1999 y el 02 de Noviembre de 1996 el fallecimiento de la Sra. Judith Reyes Cedeño. De tal forma que con el presente acto de Extinción se consolida la propiedad absoluta de dicho inmueble en favor de la Sra. Marjorie Judith Garcia Reyes. La totalidad de un terreno ubicado en el Puerto de Manta. Area total de: DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO METROS CON SETENTA Y NUEVE CENTÍMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	1300527577	GARCIA CARTAGENOVA LUIS HUMBERTO	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	800000000004227	REYES CEDEÑO JUDITH CONCEPCION	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	1700983909	GARCIA REYES MARJORIE JUDITH	VIUDA	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	177	30/ene/1997	104	105

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 14:09:45 del viernes, 21 de septiembre de 2018

A petición de: GARCIA REYES MARJORIE JUDITH

Elaborado por : MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ

1306998822



Validez del Certificado 30 días, Excepto

que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de

Certificación impresa por : maria_cedeno

Ficha Registral: 58092

viernes, 21 de septiembre de 2018 14:09

Fecha 21 SEP 2018 HORA: 14:09

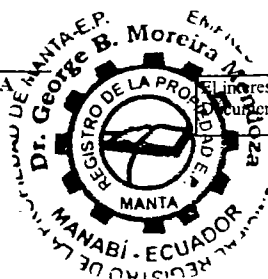


Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00094470



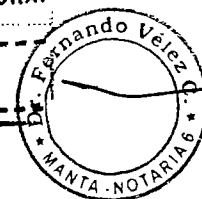
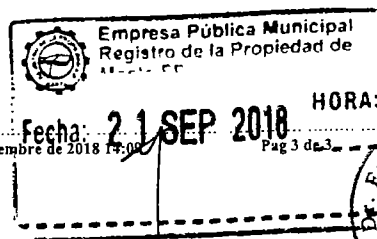
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este documento al Registrador de la Propiedad.

**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**



BanEcuador B.P.
22/10/2018 12:35:13 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROV
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-I
REFERENCIA: 851707178
Concepto de Pago: 110206 DE ALI
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:XV
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARI
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:
Comision Efectiva:
IVA %
TOTAL:
SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
22/10/2018 12:35:13 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 851707178
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:XV
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 6TA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

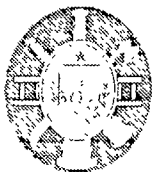
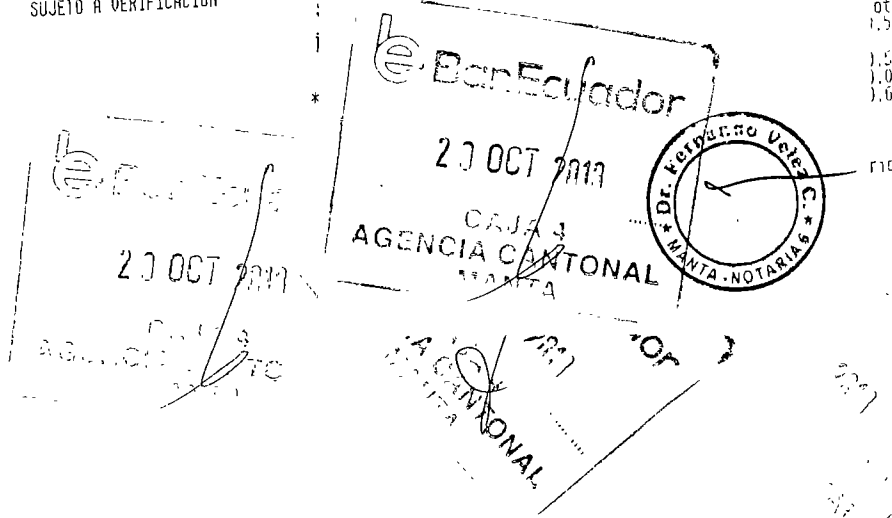
Efectivo: 5.43
Comision Efectiva: 0.54
IVA % 0.06
TOTAL: 6.03
SUJETO A VERIFICACION

00000332018123511

EYES

otal
1.54

1.51
1.06
1.60



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

CONTRIBUCION PREDIAL - 2018

000115481

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: GARCIA REYES MARGORIE JUDITH

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: CALLE 10 Y 11 AV.5-6 N° 1061

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

0102460300-0000000

CLAVE CATASTRAL: 54,314.67

AVALÚO PROPIEDAD: CALLE 10 Y 11 AVE.5-6 N° 1061

DIRECCIÓN PREDIO:

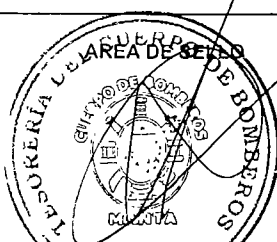
REGISTRO DE PAGO

593291

N° PAGO: VERONICA CUENCA VINCES

CAJA: 11/10/2018 13:05:13

FECHA DE PAGO:



DESCRIPCIÓN

VALOR

IMPUESTO PREDIAL	8.15
INTERESES	0.00
DESCUENTO	-4.08
EMISION	0.00

\$ 4.08

TERCERA EDAD

TOTAL A PAGAR



INAL CLIENTE

COMPROBANTE DE PAGO

00094471



CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1-02-46-03-000	225,79	\$ 54 314,67	CALLE 10 Y 11 AVE 5-6 N° 1061	2018	364965	2897092
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. O MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJOS O RECARGOS (%)	VALOR A PAGAR
GARCIA REYES MARJORIE JUDITH			Costa Judicial			
01/10/2018 15:45:58 ZAMORA LUCAS JOEL FABRICIO			Interes por Mora			
El lote se encuentra registrado como 3ra edad			MEJORAS 2011	\$ 2,42		\$ 2,42
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2012	\$ 2,44		\$ 2,44
			MEJORAS 2013	\$ 5,83		\$ 5,83
			MEJORAS 2014	\$ 6,16		\$ 6,16
			MEJORAS 2015	\$ 1,65		\$ 1,65
			MEJORAS 2016	\$ 0,28		\$ 0,28
			MEJORAS 2017	\$ 6,83		\$ 6,83
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 18,47		\$ 18,47
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 108,63		\$ 108,63
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 6,79		\$ 6,79
			TOTAL A PAGAR			\$ 159,50
			VALOR PAGADO			\$ 159,50
			SALDO			\$ 0,00



Este documento está firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

T1687505115342

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



No. 88091

COMPROBANTE DE PAGO

22/10/2018 10:14:24

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR CON EL 50% DE DESCUENTO YA QUE EL VENDEDOR ES DE LA TERCERA EDAD ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-02-46-03-000	225,79	54314,67	380646	88091
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR	
1700983909	GARCIA REYES MARJORIE JUDITH	CALLE 10 Y 11 AVE 5-6 N° 1061	Impuesto principal	271,57	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	162,94	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	434,51	
1700008525	MONTENEGRO ESPINOZA JUAN	CALLE 29 AV FLAVIO REYES	VALOR PAGADO	434,51	
			SALDO	0,00	

EMISION. 22/10/2018 10:14:22 JOEL FABRICIO ZAMORA LUCAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento está firmado electrónicamente

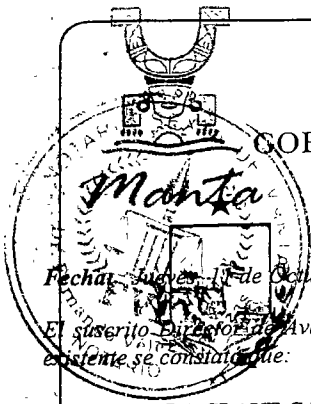
Código de Verificación (CSV)

T992378496

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



ADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELO
Fecha: 22/10/2018 10:14:24



CERTIFICADO DE AVALÚO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

Nº CERTIFICACIÓN: 0000156070

Nº ELECTRÓNICO : 62109

Fecha: 11 de Octubre de 2018

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en el archivo existente se constata que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: -1-02-46-03-000

Ubicado en: CALLE 10 Y 11 AVE.5-6 N°. 1061

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 225.79

PROPIETARIOS

Documento de Identidad

1700983909

Propietario

GARCIA REYES-MARJORIE JUDITH

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 54314.67

CONSTRUCCIÓN: 0

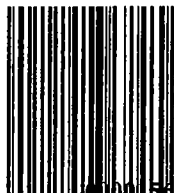
AVALÚO TOTAL: 54314.67

SON: CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CATORCE DÓLARES CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019"

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2018-10-11 14:30:55.



0000156070



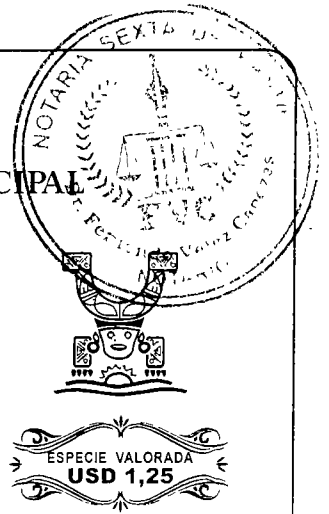
#MANTADIGITA
Conectando a la vida

00094472



Nº 0124292

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
GARCIA REYES MARJORIE JUDITH

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, viernes 19 octubre 2018 de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE:

Clave catastral Dirección

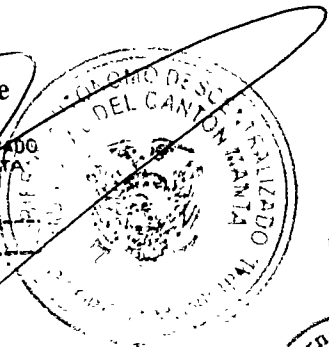
1-02-46-03-000 CALLE 10 Y 11 AVE.5-6 N°. 1061

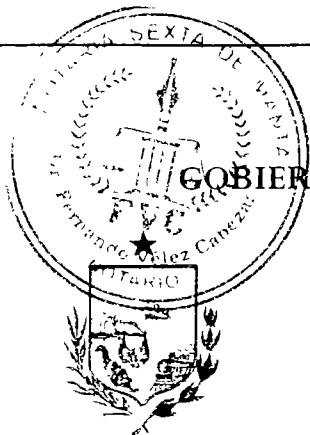
Porcentaje

100.00%

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO

Fecha: _____ Hora: _____





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0094904

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a GARCIA REYES MARJORIE JUDITH
ubicada CALLE 10 Y 11 AVE.5-6 N°. 1061
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$54314.67 CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CATORCE DOLARES CON 67/100.

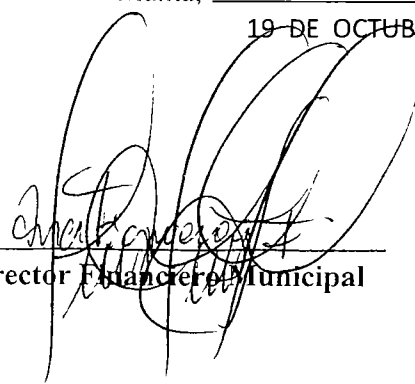
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA
ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

Elaborado: ANDRES CHANCAY



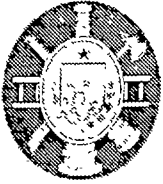
Manta,

19 DE OCTUBRE DEL 2018


Director Financiero Municipal



00094473

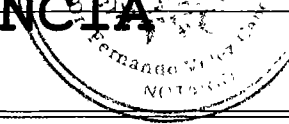
**CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA**

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí**911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA****COMPROBANTE DE PAGO**

000115482

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

C.I./R.U.C.: GARCIA REYES MARGORIE JUDITH

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: CALLE 10 Y 11 AV.5-6 N° 1061

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

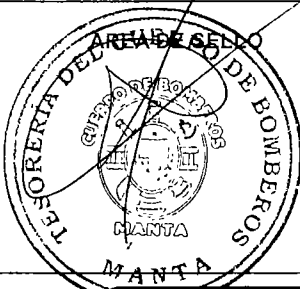
REGISTRO DE PAGO

593292

N° PAGO: VERONICA CUENCA VINCES

AJA: 11/10/2018 13:06:11

FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 09 de enero de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA**ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

ORIGINAL CLIENTE

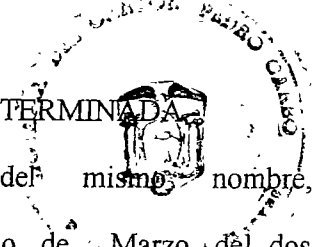
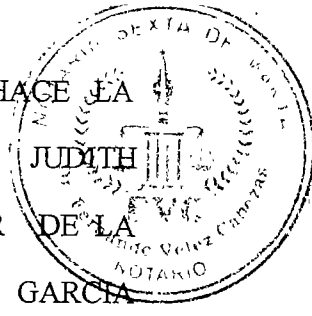
00094474

ESCRITURA No.-

PODER ESPECIAL.- QUE HACE LA
SEÑORA MARJORIE JUDITH
GARCIA REYES A FAVOR DE LA
SEÑORA GRACE EDITH GARCIA
REYES.-

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Pedro Carbo, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el ocho de Marzo del dos mil doce, ante mí, señor Doctor AMANDO ANGEL CORREA GRANOBLE, Abogado, Notario Público Titular de este Cantón, comparece la señora MARJORIE JUDITH GARCIA REYES, de estado civil casada, de ocupación empleada privada, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la Ciudad de Guayaquil, de tránsito por esta ciudad, hábil para obligarse y contratar a quien de conocerla doy fe.- Bien instruida sobre el objeto y resultado de la presente Escritura Pública de PODER ESPECIAL, a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentaron la minuta, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su digno cargo, sírvase insertar una de Poder Especial, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- INTERVINIENTE.-** Comparece a la celebración de esta Escritura de Poder Especial, la señora MARJORIE JUDITH GARCIA REYES.- **SEGUNDA.- PODER ESPECIAL.-** Por medio del presente instrumento público la compareciente señora MARJORIE JUDITH GARCIA REYES, confiere Poder Especial amplio y suficiente, cuanto en derecho se requiere a favor de su hermana señora GRACE EDITH GARCIA REYES, portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero cero ocho uno uno uno nueve uno, para que



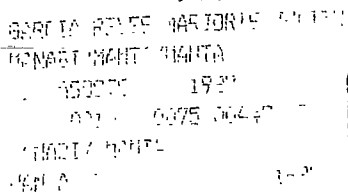
Dr. Amando Angel Correa Granooble
NOTARIO DEL CANTON PEDRO CARBO





a mi nombre y representación realice los siguientes actos: a) Para que realice la venta del inmueble de mi propiedad ubicado en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, adquirido por compra a los conyuges señores Luis Humberto García Cartagenova y Judith Concepción Reyes Cedeño, según consta de la Escritura celebrada el treinta y uno de Octubre de mil novecientos noventa y seis e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el trece de Enero de mil novecientos noventa y cuatro.- Para el efecto queda autorizado para pactar precio, recibiendo el dinero de la venta, concurra ante cualesquiera de los Notarios Públicos del País a suscribir la escritura de Compraventa a favor de quien adquiera el referido inmueble. Para el efecto mi Apoderada señora GRACE EDITH GARCIA REYES, podrá suscribir cuantos documentos sean necesarios para realizar la Escritura de compraventa; y, b) Confiero a mi mandataria señora GRACE EDITH GARCIA REYES, las amplias facultades determinadas en el Artículo cuarenta y cuatro y siguientes del Código de Procedimiento Civil, a fin de que por ningún motivo le sea insuficiente este mandato.- Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la completa validez y perfeccionamiento de este instrumento público.- Firmado.- Abogado Eduardo Morales Marín.- Matrícula número trescientos sesenta.- Foro de Abogados del Guayas.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- Para el otorgamiento de esta Escritura se cumplieron con todos los preceptos legales.- Leída que le fue la presente Escritura, de principio fin, en clara y alta voz por mí, el Notario a la compareciente, esta la aprueba en todas sus partes, se ratifica en su contenido, se afirma en ella y firma, en unidad de acto conmigo el Notario, DE TODO LO CUAL

2



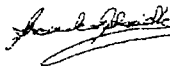
SUPERIOR EMPLEADO PRINCIPAL
 LUIS M GARCIA
 CONCHA PEYES CEDENO
 GUAYAQUIL 15/02/2008
 15/02/2008

1886120




 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 CÉDULA DE **CIUDADANÍA**
 No. **090081119-1**

 APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA REYES
GRACE EDITH
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO **1935-06-28**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
SCHMIDT
ANDRES


 FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

PROFESIÓN
QUEHACER. DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REYES CONCEPCION

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-09-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-04

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA

IDECU0900811191<<<<<<<<<<<<
350628F210904ECU<<<<<<<<<<<<
GARCIA<REYES<<GRACE<EDITH<<<<

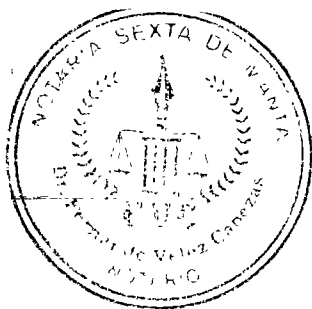


FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

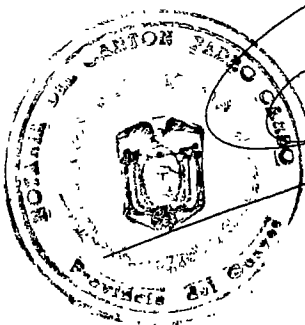


DOY FE.



Marjorie G. de Reyes
MARJORIE JUDITH GARCIA REYES

C.C.No. - 170098390-9



Dr. Amando A. Correa Granoble
NOTARIO DEL CANTON PEDRO CARBO

Es fiel fotocopia igual a su original que reposa en los Libros de Escrituras Públicas a mi cargo, en fe de ello confiero certificado este PRIMER TESTIMONIO, que sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.- EL NOTARIO.-



Dr. Amando A. Correa Granoble
NOTARIO DEL CANTON PEDRO CARBO



Doctor AMANDO ANGEL CORREA GRANOBLE, Abogado, Notario Público del Cantón Pedro Carbo, DOY FE: Que el Poder Especial que hace la señora MARJORIE JUDITH GARCIA REYES a favor de la señora GRACE EDITH GARCIA REYES, se encuentra VIGENTE, en razón de que en el Protocolo de Escrituras Públicas a mi cargo no se encuentra REVOCADO.- Pedro Carbo, veintiséis de Junio del dos mil diecisiete.- EL NOTARIO.-



Dr. Amando A. Correa Granoble
NOTARIO DEL CANTON PEDRO CARBO



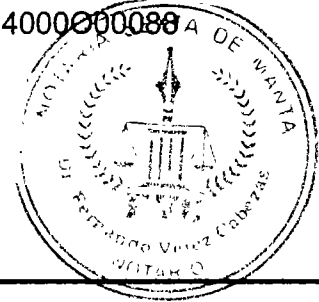
Factura: 001-002-000012199

00094476



201709140000000088

NOTARIO(A) AMANDO CORREA GRANOBLE
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON PEDRO CARBO
RAZÓN MARGINAL N° 201709140000000088



MATRIZ	
FECHA:	26 DE JUNIO DEL 2017, (8:55)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-03-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1252

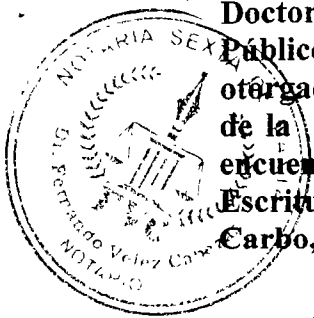
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GARCIA REYES GRACE EDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0900811191
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-03-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1252



NOTARIO(A) AMANDO CORREA GRANOBLE
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN PEDRO CARBO





Doctor AMANDO ANGEL CORREA GRANOBLE, Abogado, Notario Público del cantón Pedro Carbo, DOY FE: Que el Poder Especial otorgado por la señora MARJORIE JUDITH GARCIA REYES a favor de la señora GRACE EDITH GARCIA REYES, que antecede se encuentra VIGENTE, en razón de que en el Protocolo de Escrituras Públicas a mi cargo no consta REVOCADO.- Pedro Carbo, 1 de Octubre del dos mil dieciocho.- EL NOTARIO.-

Dr. Amando Angel Correa Granoble
NOTARIO DEL CANTÓN PEDRO CARBO



00094477



Factura: 001-002-000019672

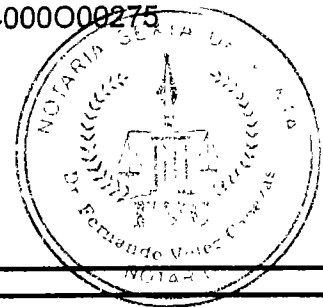


20180914000000275

NOTARIO(A) AMANDO ANGEL CORREA GRANOBLE

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON PEDRO CARBO

RAZÓN MARGINAL N° 20180914000000275



MATRIZ	
FECHA:	1 DE OCTUBRE DEL 2018, (13:33)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-03-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1252

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GARCIA REYES GRACE EDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0900811191
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-03-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1252



NOTARIO(A) AMANDO ANGEL CORREA GRANOBLE

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN PEDRO CARBO

DOY FE: Que el documento que antecede
en 01 fojas útiles, es certificación de
documento exhibido en copia certificada
que me fue presentada para su constancia

Manta. 25 OCT 2018

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

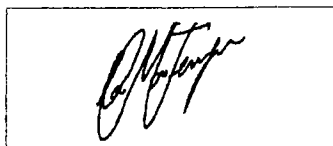




CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 1706520267 ✓

Nombres del ciudadano: MONTENEGRO AYORA CLAUDIA GISSEL ✓

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 30 DE ENERO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: SOLTERO ✓

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MONTENEGRO ESPINOSA JUAN GUILLERMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AYORA MOSQUERA ROSARIO DE POMPEYA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE AGOSTO DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 25 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 187-167-44552



187-167-44552

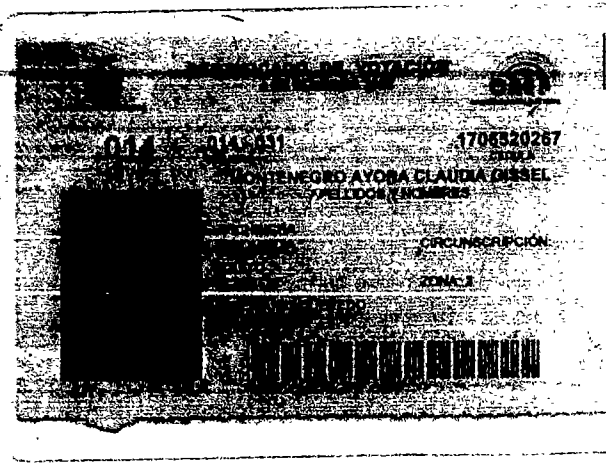
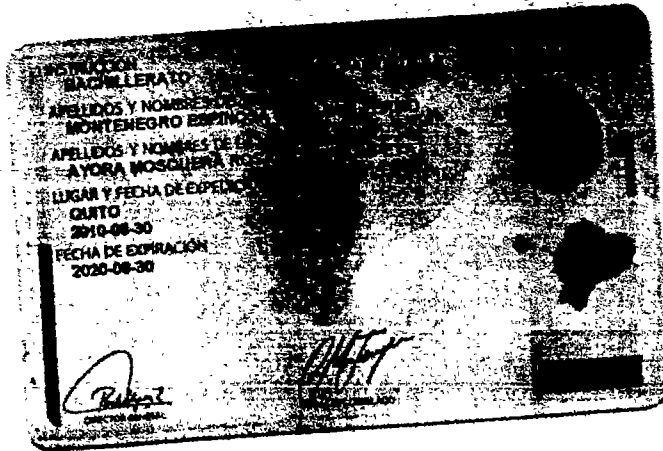
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



00094478



JOY FE: Que el documento que antecede en número de.....fojas es compulsa de la copia que se me fue presentada para su constatación

Manta.

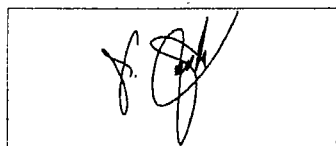
25 OCT 2018

Dr. Fernando Vázquez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1700008525 ✓

Nombres del ciudadano: MONTENEGRO ESPINOSA JUAN GUILLERMO ✓

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 20 DE ABRIL DE 1935

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO ✓

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MONTENEGRO SEGUNDO JUAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ESPINOSA MATILDE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE JUNIO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 189-167-44513



189-167-44513

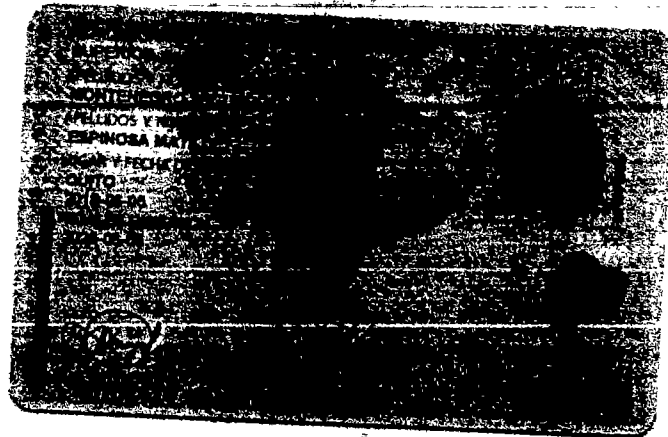
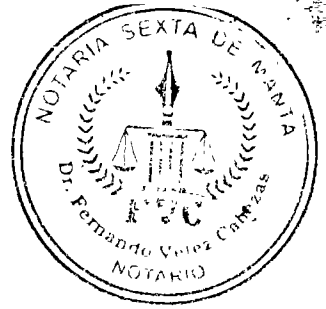
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



00094479



FOY FE: Que el documento que
antecede en número de.....fojas
es compulsa de la copia que se me
fue presentada para su constatación

Manta,

25 OCT 2018

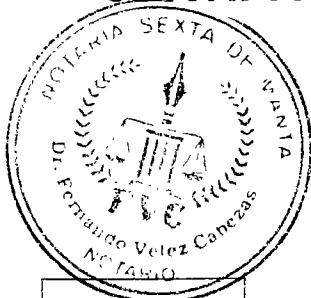
Dr. Fernando Velez Cabezas

Notario Público Sexto
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0900811191

Nombres del ciudadano: GARCIA REYES GRACE EDITH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 28 DE JUNIO DE 1935

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: SCHMIDT ORCES ANDRES RICARDO

Nombres del padre: GARCIA LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: REYES CONCEPCION

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE NOVIEMBRE DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE OCTUBRE DE 2018

Emissor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 183-167-44455



183-167-44455

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Saldo ≈

Apud Velle

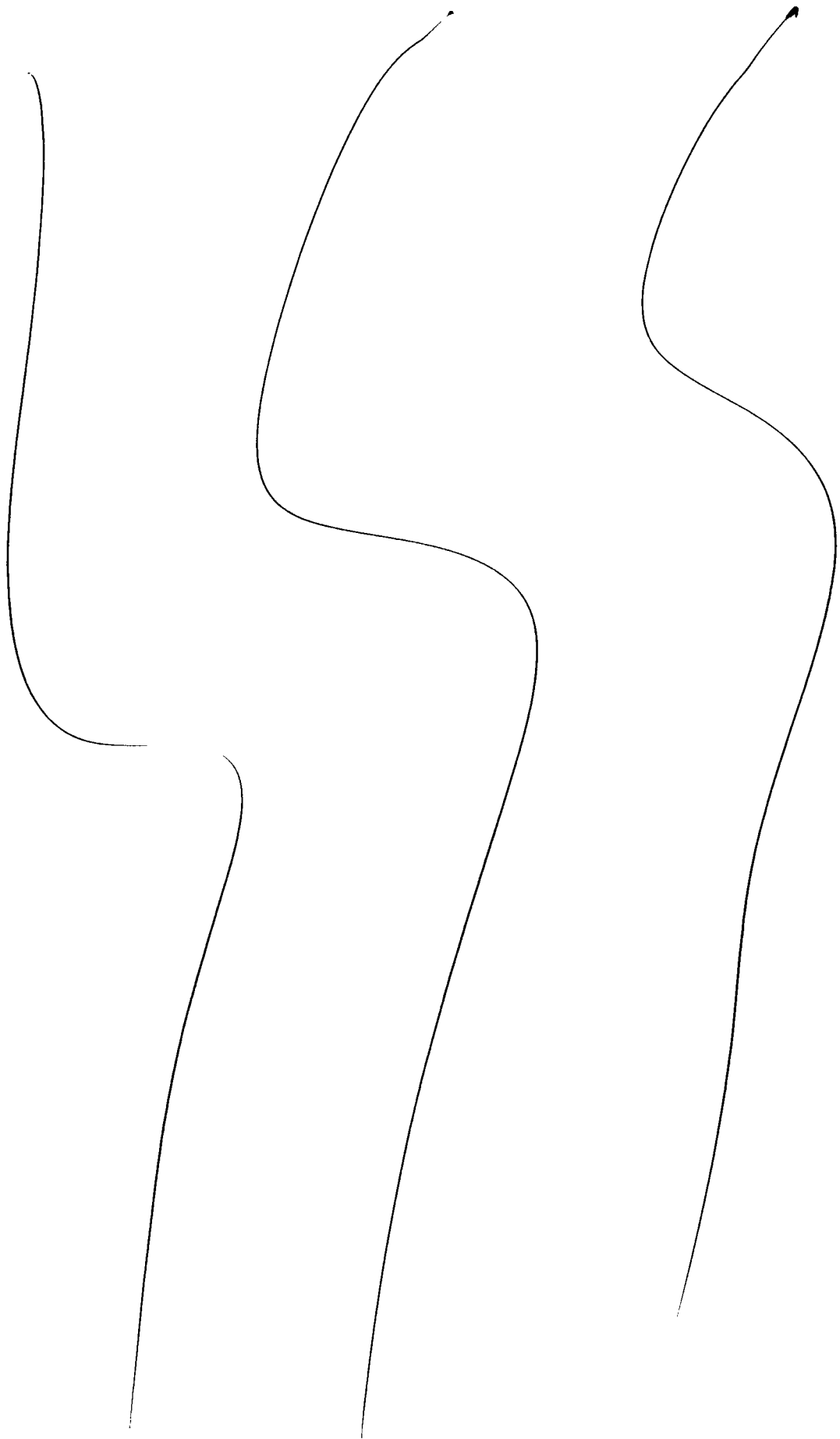
DOY FE: Que el documento que antecede en número de 67...fojas es compulsa de la copia que se me fue presentada para su constatación

25 OCT 2018

- *Dr. Fernando Velez Cabezas*
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

✓

ECUATORIANA***** E4444V442
 VOTIVO^{MOD} RAMON VELASQUEZ^{IN} GARCIA
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 LUIS N GARCIA PROF. OCUP
 CONCHA REYES CEDENO
 IDENTIFICACION DE LA MADRE
 PORTAQUE 15/02/2008
 15/02/2008
 FECHA DE CALIFICACION
 FORMA N REN 1886120
 Gys
 FULGAR DERECHO



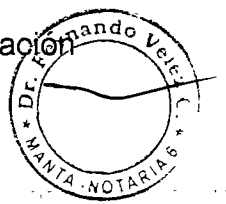


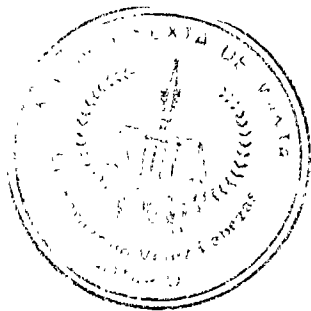
NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO
00094481



1 señalados. Los linderos del inmueble son los más generales y está entendido
2 que si alguna parte de los mismos no estuviesen comprendidos en ellos,
3 quedarán también vendidos, ya que es voluntad de las partes que la venta
4 comprenda toda la propiedad. **CUARTA: PRECIO.-** El precio del inmueble
5 materia del presente instrumento, se estipula en la cantidad de CINCUENTA Y
6 CUATRO MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
7 AMERICA (USD \$ 54,500.00), los cuales, los COMPRADORES pagan en su
8 totalidad en dinero de curso legal a la presente fecha, dinero que la vendedora
9 declara tenerlos recibidos a su entera satisfacción, sin opción por este concepto
10 a reclamos posteriores; sin opción por este concepto a reclamos posteriores;
11 declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato
12 se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por
13 evicción de conformidad con la Ley. **QUINTA: INSCRIPCION Y GASTOS.-**
14 Cualquiera de las partes queda facultada para la inscripción de la presente
15 escritura en el Registro de la Propiedad del cantón manta. Los gastos que se
16 deriven de la celebración del presente contrato de compraventa serán pagados
17 por los COMPRADORES, excepto el que exista por concepto de plusvalía o
18 utilidad, que en caso de haberlo, será de cuenta de la VENDEDORA. **SEXTA:**
19 **DOMICILIO Y TRÁMITE.-** Para todos los efectos que se deriven del presente
20 contrato, las partes renuncian fuero y domicilio, y en caso de litigio señalan
21 como tal a la ciudad de Manta, a cuyos jueces competentes acuerdan
22 someterse y al trámite que corresponda. Usted, señor Notario, se servirá
23 agregar las formalidades de estilo para la perfecta validez y eficacia del
24 presente instrumento. **FIRMADO** Doctor Guillermo Montenegro Ayora,
25 **Matrícula 17- 2005- 481 F.A.** (Hasta aquí la minuta). Que los señores
26 otorgantes aprueban y ratifican el contenido de la minuta inserta, que queda
27 elevada a Escritura Pública para que surta sus efectos legales. Se comprueba
28 el pago de Alcabalas, y demás impuestos de Ley, así como la documentación





1 legal respectiva.- Leída que le fue esta Escritura a la otorgante por mí, el
2 Notario, de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueba y la ratifica en todas
3 sus partes, quedando facultada La Compradora para que solicite su inscripción;
4 y ratificándose en su contenido firma conmigo, el Notario en unidad de acto.
5 Doy Fe.

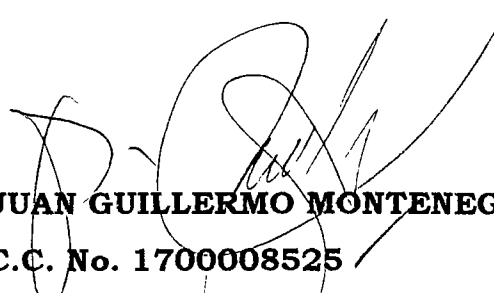
6
7
8 
9 **GRACE EDITH GARCIA REYES.-**

10 **C.C. No. 0900811191**

11 **APODERADA DE LA VENDEDORA**

12 **Dirección Urdesa**

13 **Telef. 042384057**

14
15
16 
17 **JUAN GUILLERMO MONTENEGRO ESPINOSA.-**

18 **C.C. No. 1700008525**

19 **Dirección Barrio Umiña Ave. 29**

20 **Telef. 2626493**

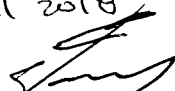
21
22 
23 **CLAUDIA GISSEL MONTENEGRO AYORA.-**

24 **C.C. No. 1706520267**

25
26
27 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**

28 **NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA**
Razon. Esta escritura se otorgo ante mi, en fe de
ello confiero esta SEGUNDA copia que la sello.
signo y firmo.

Manta, a 25 oct 2018


Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

00094482

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

3532

Número de Repertorio:

7234

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

I.- Con fecha Veinte y nueve de Octubre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3532 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1706520267	MONTENEGRO AYORA CLAUDIA GISSEL	COMPRADOR
1700008525	MONTENEGRO ESPINOSA JUAN GUILLERMO	COMPRADOR
1700983909	GARCIA REYES MARJORIE JUDITH	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1024603000	58092	COMPRAVENTA

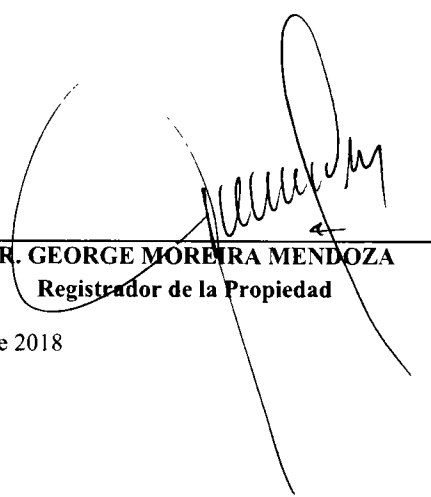
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 29-oct./2018

Usuario: erick_espinoza


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, lunes, 29 de octubre de 2018